

DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-157-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “PRESTAR SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EL BUS Y LA BUSETA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.”.

La Universidad Nacional de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de mayo de 2022, fue publicada en la página web : [link/ http://orinoquia.unal.edu.co/dependencias/unidad-de-gestion-integralla](http://orinoquia.unal.edu.co/dependencias/unidad-de-gestion-integralla) Invitación pública O.DS-157-2022.

1. Que de conformidad con la Invitación directa y el cronograma respectivo, se fijó como plazo para la recepción de ofertas el día 25 de mayo de 2022.
2. Que vencido el término señalado en el numeral anterior, no se presentó una oferta para el proceso referido.
3. Por lo tanto, durante el periodo de restricción los procesos de selección de contratistas deberán propender porque haya comparación de ofertas, garantizando la pluralidad de invitaciones escritas a los posibles oferentes para que estos presenten oferta escrita, según las disposiciones pertinentes del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
4. Que el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional adoptado mediante la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 señala en el artículo 9 lo siguiente:

"Artículo 9. Declaratoria de desierto un proceso de invitación. La Universidad podrá declarar desierto un proceso de invitación pública o directa por los siguientes motivos: a. La no presentación de ofertas".

RESUELVE:

DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-157-2022 POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.

Contra la anterior decisión no procede ningún recurso.

(Original firmado)

DIANA PATRICIA RINCON CARVAJAL

Responsable de la invitación

Dado en Arauca a los 26 días del mes de mayo de 2022